

Política de materiales

Consideraciones generales

- Desigual no permite el uso de materiales derivados de las especies de animales o vegetales protegidas que aparecen en el las listas IUCN (1) y CITES (2).
- Las especies de animales utilizadas deben proceder de animales domésticos como vaca, cerdo, oveja, cordero, cabra, alpaca, llama, camello, búfalo, yak, conejo (excepto angora) o caballo y deben ser un subproducto de la industria cárnica.
- Las condiciones de vida y de transporte de los animales destinados a la industria textil deben ser dignas.
- De la misma manera se prohíbe realizar pruebas de uso (cosméticas o de cualquier tipo) con animales vivos.
- La alimentación forzada de los animales no puede realizarse en ninguna especie animal.
- Se requiere cumplimentar el anexo I para todas los materiales utilizados de origen animal (ver anexo a continuación).

Pelo y piel de animal (hair and leather)

- El uso de pelo de angora queda prohibido a excepción de la entrega de un correspondiente certificado que asegure que el pelo ha sido esquilado.

Pluma y plumón (feather and down)

- Queda estrictamente prohibido el uso del método de extracción por arranque estando vivo el animal. Se solicitarán declaraciones y/o certificados expresos en estos casos.
- De acuerdo con la norma europea EN 12935, se debe garantizar que todas las plumas y plumones estén correctamente esterilizados.
- La especie *Ganso Gris* podrá ser utilizada solamente si están certificadas sus granjas de crecimiento y alimentación.

Lana (wool)

- La práctica del *mulesing* queda prohibida en cualquier animal cuya lana sea utilizada en productos Desigual.
- Se requerirán certificados para ratificar la ausencia de esta práctica (especialmente en lana de origen australiano).
- El uso de lana de angora queda prohibido a excepción de la entrega de un correspondiente certificado que asegure que el pelo ha sido esquilado.

Algodón

- Desigual no acepta productos con algodón producido en Uzbekistán o Turkmenistán a no ser que esté certificado con un certificado de gestión responsable (GOTS o Fairtrade por ejemplo).

- Cualquier producto hecho con algodón orgánico deberá llevar adjunto el certificado correspondiente y los documentos de trazabilidad.

Otros

- Solo se aceptarán productos a base de aceite de Palma si están galardonados con algún certificado de sostenibilidad (GreenPalm Oil, p.e.).
- Las perlas que puedan ser utilizadas en productos Desigual serán siempre procedentes de cultivos.
- Si se utilizan conchas estas no serán de ninguna especie protegida que aparezca en las listas de CITES o UICN. Ver (1) y (2)
- El uso de nácar deber ir siempre con un certificado de origen y nombre de la especie en cuestión.

LINKS

1) Lista Roja de la IUCN: <http://www.iucnredlist.org/>

2) Lista CITES: <https://cites.org/sites/default/files/eng/app/2016/S-Appendices-2016-03-10.pdf>